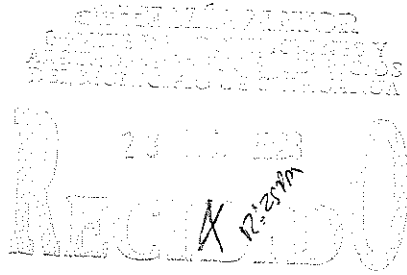


HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUERENTE



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
NÚM. OFICIO 191/2023
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
OM-06/2024
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-
ADMINISTRATIVO

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM06/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA FLOTILLA VEHICULAR, MAQUINARIA PESADA, R.C. PARA DESBROZADORAS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS, DRONES, HELICÓPTERO HALCÓN 1, LANCHAS Y MOTO ACUÁTICA, INMUEBLES, CÁMARAS POSTES, TÓTEM Y ARCOS, RADIOS, ANTENAS, SWITCHS, SINCRONIZADORES, PARARRAYOS, BOTONES DE SEGURIDAD Y VIDEOGRABADORES DE PECUU1,2 Y 3, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 10:00 horas del día **28 de Diciembre de 2023**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicadas en el Segundo Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la Colonia Centro, en términos de lo ordenado por el artículo 3, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**) se procede a la emisión del presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha de **09 de diciembre del 2023** se publicó la Convocatoria de la licitación pública presencial número **OM06/2024** relativa a la adquisición de pólizas de seguro para la flotilla vehicular, maquinaria pesada, R.C. para desbrozadoras de diversas dependencias, drones, Helicóptero Halcón 1, lanchas y moto acuática, inmuebles, cámaras postes, tótems y arcos, radios, antenas, switchs, sincronizadores, pararrayos, botones de seguridad y videograbadores de PECUU1,2 y 3, propiedad del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, así como en el portal de internet de este Municipio.
- II. Con fecha **14 de diciembre de 2023**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo del presente procedimiento.
- III. Con fecha **21 de diciembre de 2023**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública referido, recibéndose para revisión detallada la propuesta de los siguientes licitantes:
 - A) Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V
 - B) Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.
 - C) Seguros Sura, S.A. de C.V.
 - D) HDI Seguros, S.A. de C.V.
 - E) Grupo Nacional Provincial, SAB
- IV. En dicho acto se señalaron las 13:00 horas del 28 de diciembre de 2023 para la emisión del fallo.
- V. En fecha 28 de diciembre del 2023 se difirió el acto de emisión del fallo, para celebrarse el día 29 de diciembre del 2023 en punto de las 12:30 horas.

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUIRIENTE

VI. Los responsables de evaluar las propuestas técnicas, económicas y Legal-Administrativa son: el Lic. Eduardo Heredia Barranca, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, así como el Lic. Edgar Estali Machado Pizano, en su carácter de Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales.

VII. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de la Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

VIII. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTO SOLICITADO	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C. V.	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C. V.	SEGUROS SURA, S.A. DE C. V.	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIA L, S.A.B
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y	CUMPLE Presentó anexo 1-C, suscrito por Ma.ría Dolores Luján Villa. Folio 0008 Así mismo presenta anexo 1-B, suscrito por Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., donde nombra a la C. María Dolores Luján Villa para presentar las propuestas, así como copia de su identificación. Folio 0005	CUMPLE Presentó anexo 1-C, suscrito por José Luis Danielly Falcón. Folio 017 al 020 Así mismo presenta anexo 1-B, suscrito por Grupo Mexicano de Seguros S.A de C.V., donde nombra a la C. José Luis Danielly Falcón. para presentar las propuestas, así como copia de su identificación. Folio 012 Y 022	CUMPLE Presentó anexo 1-C, suscrito por Ivette Domínguez Méndez Folio 00008 y 00009 Así mismo presenta anexo 1-B, suscrito por Seguros Sura S.A de C.V., donde nombra a la C Ivette Domínguez Méndez. para presentar las propuestas, así como copia de su identificación. Folio 00100 a 00102	CUMPLE Presentó anexo 1-C, suscrito por Alfonso Rafael Navarro León. Folio 1 Así mismo presenta anexo 1-B, suscrito por la Alfonso Rafael Navarro León, donde nombra a la C. Fernando Arias Rodríguez para presentar las propuestas, así como copia de su identificación. Folio 185	CUMPLE Presentó anexo 1-C, suscrito por Gerardo Colloli Hernández. Folio 00003

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUINENTE

copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.					
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u>.	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre de Omar Romelio Chairez Prieto vigente hasta el 2026 Folio 0006	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre José Luis Danielly Falcón. vigente hasta el 2029 Folio 022	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre Ivette Domínguez Méndez. vigente hasta el 2031 Folio 00105 y 00106	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre de Fernando Arias Rodríguez vigente hasta el 2030 Folio 187	CUMPLE Presentó copia de credencial de elector a nombre de Gerardo Collioli Hernández vigente hasta el 2024 Folio 000006
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada de fecha de 01 de diciembre de 2023. Folio 0023	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada de fecha de 01 de diciembre de 2023. Folio 032 AL 034	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada de fecha de 11 de diciembre de 2023. Folio 00108 al 00110	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada de fecha del 01 de Diciembre de 2023. Folio 198 al 200	CUMPLE Presentó constancia de Situación Fiscal actualizada de fecha del 08 de Diciembre de 2023. Folio —
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de octubre de 2023, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica.	CUMPLE Presentó balance general y estado de resultados firmados por el Contador Público que los emitió C.P. Juan Daniel Muñoz Juárez. Folio 0027-0028	CUMPLE Presentó balance general y estado de resultados firmados por el Contador Público que los emitió C.P. Teresa Aguilar Acevedo. Folio 035 y 036 Capital contable:	CUMPLE Presentó balance general y estado de resultados al firmados por el Contador Público que los emitió C.P. María Alejandra Duarte Zúñiga Folio 140 al 143	CUMPLE Presentó balance general y estado de resultados firmados por el Contador Público que los emitió. Folio 201 al 203	CUMPLE Presentó balance general y estado de resultados, firmados por el Contador Público que los emitió.

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUERENTE

<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Capital contable: \$1,642,956,574 Monto máximo a contratar partida UNO: Importe de la propuesta económica \$ 20,515,778.52 20% \$4,103,155.70 Folio 0002	\$276,046,050.38 Monto máximo a contratar partida TRES: Importe de la propuesta económica \$1,114,603.43 20 % \$222,920.68 Monto máximo a contratar partida CUATRO: Importe de la propuesta económica \$940,764.55 20% 188,152.91 Monto máximo a contratar partida CINCO: Importe de la propuesta económica \$85,928.22 20% 17,185.64 Folio 003	Capital contable: \$1,268,309,100.00 Monto máximo a contratar partida DOS: Importe de la propuesta económica \$2,307,025.50 20% 461,405.10 Monto máximo a contratar partida SEIS Importe de la propuesta económica \$4,028,235.72 20% 805,647.14 Folio 00002	Capital contable: \$ 525,086,401 Monto máximo a contratar partida UNO Importe de la propuesta económica \$19,483,496.00- 20%: \$3,896,699.20 Folio 2	Folio 000011 al 000030 Capital contable: \$15,187,827,550.18 Monto máximo a contratar partida UNO Importe de la propuesta económica \$ 26,728,126.18 20%: \$5,345,625.24
5. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se deberá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó cédula profesional número 09149042 emitida de manera electrónica de la licenciatura en contaduría pública a nombre de Juan Daniel Muñoz Juárez, Folio 0034	CUMPLE Presentó cédula profesional número 2346903 emitida de manera electrónica de la licenciatura en contaduría pública a nombre de Teresa Aguilar Acevedo, así como su credencial para votar vigente al 2032. Folio 039 y 040	CUMPLE Presentó cédula profesional número 8128221 emitida de manera electrónica de la licenciatura en contaduría pública a nombre de María Alejandra Duarte Zúñiga, así como su credencial para votar vigente al 2024. Folio 00144 y 00145	CUMPLE Presentó copia certificada de cédula profesional a nombre de Martha Patricia García Gómez con número 4895013 emitida por la Secretaría de Educación Pública Folio 205	CUMPLE Presentó cédula profesional número 1513324 emitida por la Secretaría de Educación Pública a nombre de Bertano Rivera Pérez Folio 000032
6. Declaración y acuse de recibo de la declaración <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante.	CUMPLE Presentó declaración mensual y acuse de recibo	CUMPLE Presentó declaración mensual y acuse de recibo	CUMPLE Presentó declaración mensual y acuse de recibo correspondiente al mes de octubre 2023	CUMPLE Presentó declaración mensual y acuse de recibo	CUMPLE Presentó declaración mensual y acuse de

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUERENTE

<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	correspondiente al mes de Noviembre de 2023, presentada el 15 de diciembre de 2023. Folio 0037 y 0038	correspondiente a los meses de septiembre y octubre presentado el 16 de octubre y el 17 de noviembre respectivamente. Folio 102, 103, 125 y 126	presentado el 17 de noviembre 2023. Folio 00147 al 00175	correspondiente al mes de Octubre de 2023, presentada el 17 de Noviembre de 2023. Folio 213	recibo correspondiente al mes de Noviembre de 2023, presentada el 13 de Diciembre de 2023. Folio 000036
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2023, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha de del 01 de diciembre de 2023. Folios 0068	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 11 de diciembre de 2023. Folios 134	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 10 de diciembre de 2023. Folios 00177 y 00178	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha de del 01 de Diciembre de 2023. Folios 242	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha de del 20 de Diciembre de 2023. Folios 000060
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 18 de diciembre de 2023. Folio 0071	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 18 de diciembre de 2023. Folio 137	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 21 de diciembre de 2023. Folio 00180	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 15 de Diciembre de 2023. Folio 245	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 20 de Diciembre de 2023. Folio 000063

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUERENTE

cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>					
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en	CUMPLE Presentó opinión positiva sin adeudos con fecha del 15 de diciembre de 2023. Folio 0073	CUMPLE Presentó opinión positiva sin adeudos con fecha del 13 de diciembre de 2023. Folio 139 al 151	CUMPLE Presentó opinión positiva sin adeudos con fecha del 12 de diciembre de 2023. Folio 00182	CUMPLE Presentó opinión positiva sin adeudos con fecha del 01 de Diciembre de 2023. Folio 247	CUMPLE Presentó opinión positiva sin adeudos con fecha del 15 de Diciembre de 2023. Folio 000066

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUERENTE

el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>					
10. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: A) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como copia del recibo del pago por el ejercicio correspondiente, O B) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó padrón de proveedores del municipio sellado por proveeduría en fecha 15 de febrero de 2023, así como del recibo de pago por el ejercicio 2023. Folio 0010	CUMPLE Presentó padrón de proveedores del municipio sellado por proveeduría en fecha 9 de febrero de 2023, suscrito por Mario Alberto Alarcón Avitia así como del recibo de pago por el ejercicio 2023. Folio 154	CUMPLE Presentó Anexo 2 del 21 de diciembre del 2023 suscrito por Ivette Domínguez Méndez.	CUMPLE Presentó Anexo 2 de fecha 21 de Diciembre del 2023 suscrito por Alfonso Rafael Navarro León. Folio 249	CUMPLE Presentó Anexo 2 de fecha 21 de Diciembre del 2023 suscrito por Gerardo Collioli Hernández. Folio 000068

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUIRIENTE

11. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 11 de diciembre de 2023, número de transacción 2023/498983 Folio 0083	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 11 de diciembre de 2023, número de transacción 2023-499476. Folio 157	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 11 de diciembre de 2023, número de transacción 2023-499573. Folio 00187	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 13 de Diciembre de 2023, número de transacción 2023-501951. Folio 251	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 13 de Diciembre de 2023, número de transacción 2023-501603. Folio 000070
12. Manifestación escrita de que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por María Dolores Luján Villa Folis 0085-0086	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por José Luis Danielly Falcón. Folio 158	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por Ivette Domínguez Méndez. Folio 00189 al 00190	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por Alfonso Rafael Navarro León. Folio 253 al 255	CUMPLE Presentó Anexo 3 suscrito por Gerardo Colloli Hernández Folio 000074
13. Manifestación por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico chihuahuasur Ventas3@qualitas.com.mx así como el domicilio ubicado en calle Camino al Campestre número 4112 de la colonia Las Águilas, en esta Ciudad de Chihuahua. Folio 0088	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico joseluis.danielly@gmx.com.mx así como el domicilio ubicado en calle Av. Francisco Villa 4700 piso 1 Col. San Felipe V etapa, en esta Ciudad de Chihuahua. Folio 163	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico ivette.dominguez@segurosura.com.mx así como el domicilio ubicado en calle Av. Juventud y calle California local 13 Plaza Hebe Col. Hacienda Santa Fe, en esta Ciudad de Chihuahua. Folio 00192	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico alfonso.navarro@hdi.com.mx, así como el domicilio ubicado en calle Lateral Boulevard Antonio Ortiz Mena número 1832 de la colonia Los Sicomoros, en esta Ciudad de Chihuahua. Folio 257	CUMPLE Presentó Anexo 4 en el que se indica el correo electrónico gerardo.colloli@gnp.com.mx, así como el domicilio ubicado en calle Ángela Peralta número 4118 de la colonia Los Nogales, en esta Ciudad de Chihuahua. Folio 000076

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUERENTE

14. Manifestación por escrito de una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 5 suscrito por la C. María Dolores Luján Villa Folio 0092	CUMPLE Presentó Anexo 5 suscrito por el José Luis Danielly Falcón. Folio 165	CUMPLE Presentó Anexo 5 suscrito por la C Ivette Domínguez Méndez Folio 00194	CUMPLE Presentó Anexo 5 suscrito por el C. - Alfonso Rafael Navarro León. Folio 259	CUMPLE Presentó Anexo 5 suscrito por el C. Gerardo Colloli Hernández Folio 000078
15. Manifestación por escrito donde se indique que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por la C. María Dolores Luján Villa Folio 0094	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. José Luis Danielly Falcón. Folio 166 y 166	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por la C Ivette Domínguez Méndez. Folio 00196	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. Alfonso Rafael Navarro León. Folio 261	CUMPLE Presentó Anexo 6 suscrito por el C. - Gerardo Colloli Hernández Folio 000080
16. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo vigente expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No Adeudo vigente no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por la C. María Dolores Luján Villa. Folio 0098	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por el C. José Luis Danielly Falcón. Folio 169	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por la C. Ivette Domínguez Méndez. Folio 00198	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por el C. Alfonso Rafael Navarro León. Folio 263	CUMPLE Presentó Anexo 7 suscrito por el C. Gerardo Colloli Hernández Folio 000082
17. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por la C. María	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por el C. José Luis Danielly Falcón	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por la C. Ivette Domínguez Méndez.	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por el C. Alfonso Rafael Navarro León.	CUMPLE Presentó Anexo 8 suscrito por el C. Gerardo

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUINENTE

decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	Dolores Luján Villa. Folio 0100	Folio 170 y 171	Folio 00200	Folio 265	Colloli Hernández, Folio 000085
18. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio 2023 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha de 07 de Febrero de 2023 con número de oficio S/N, vigente hasta 2023 Folio 0103	CUMPLE Presentó Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha de 20 de enero de 2023 con número de registro 352178, vigente hasta enero 2024 Folio 174	CUMPLE Presentó Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha de 30 de enero de 2023 con número de control único ZBIK2WSV, vigente hasta marzo 2024 Folio 00202 y 00203	CUMPLE Presentó Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio de fecha de 28 de Febrero de 2023 con número de oficio 15951, vigencia de 1 Año Folio 267	CUMPLE Presentó Constancia emitida por la Cámara de Comercio Servicios y Turismo de la Ciudad de México de fecha de 02 de Marzo de 2023 con número de oficio S/N, vigente hasta Diciembre 2023 Folio 000087
19. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso D). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, Y 22 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUIRIENTE

20. Currículum en el que manifieste su experiencia y capacidad técnica en la prestación de servicios o suministro de bienes de la misma naturaleza y especialidad de la presente licitación, mencionando al menos sus datos generales y en su caso, licencias, acreditamientos, especialidades, equipamiento y habilidades técnicas con las que cuenta para el cumplimiento del contrato o pedido, incluyendo referencias que puedan brindar opinión del licitante, mencionando sus principales clientes, en los que se indique la dirección, el número telefónico y el contacto de los mismos. Tratándose de personas morales de nueva creación podrá acreditarse la experiencia con los currículos de los socios o de su personal directivo, en el que se detallen los trabajos y proyectos de la misma naturaleza que el objeto de la presente licitación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó currículum donde manifiesta que su actividad se encuentra relacionada en la prestación de servicios o suministro de bienes de la misma naturaleza y especialidad de la presente licitación, insertando relación de clientes, dirección, tel. y contacto de los mismos. Folio: 0107 al 0132	CUMPLE Presentó currículum donde manifiesta que su actividad se encuentra relacionada en la prestación de servicios o suministro de bienes de la misma naturaleza y especialidad de la presente licitación, insertando relación de clientes, dirección, tel. y contacto de los mismos. Folio: 181 al 203	CUMPLE Presentó currículum donde manifiesta que su actividad se encuentra relacionada en la prestación de servicios o suministro de bienes de la misma naturaleza y especialidad de la presente licitación, insertando relación de clientes, dirección, tel. y contacto de los mismos. Folio: 00212 al 00283	CUMPLE Presentó currículum donde manifiesta que su actividad se encuentra relacionada en la prestación de servicios o suministro de bienes de la misma naturaleza y especialidad de la presente licitación, insertando relación de clientes, dirección, tel. y contacto de los mismos. Folio: 272 a 307	CUMPLE Presentó currículum donde manifiesta que su actividad se encuentra relacionada en la prestación de servicios o suministro de bienes de la misma naturaleza y especialidad de la presente licitación, insertando relación de clientes, dirección, tel. y contacto de los mismos. Folio: 000093 al 000110
21. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito suscrito por la C. María Dolores Luján Villa. Folio 0134	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. José Luis Danielly Falcón. Folio 205	CUMPLE Presentó escrito suscrito por la C. Ivette Domínguez Méndez Folio 00285	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. Alfonso Rafael Navarro León. Folio 308	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. Gerardo Colloli Hernández Folio 000112
22. Copia simple de al menos un <u>contrato o póliza</u> debidamente formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo, y terminado que ampare operaciones objeto de esta licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, mediante el cual acredite su capacidad técnica, financiera y operativa. La celebración o vigencia del contrato deberá ser por lo menos dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.	CUMPLE Presentó copia simple del contrato O.M. 27/2021-A celebrado con el Municipio de Chihuahua, el 10 de enero de 2022, debidamente formalizado, el cual tiene por objeto el servicio para la adquisición de pólizas de seguros para	CUMPLE Presentó copia simple de póliza celebrada con el Municipio de Chihuahua, el 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022, debidamente formalizado, el cual tiene por objeto el servicio para la adquisición de pólizas de seguros para 1,672 vehículos de diversas	CUMPLE Presentó copia simple del contrato PAEMO/DA/RM/AD/0003 /2023 celebrado con Policía Auxiliar del estado de Michoacán de Ocampo, celebrado el 23 de enero del 2023 el cual tiene por objeto adquirir los seguros de bienes patrimoniales por una cantidad máxima de \$498,799.98 observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza y	CUMPLE Presentó copia simple del contrato UACH-023/S/LPN/2023 celebrado con Universidad Autónoma de Chapingo, el 31 de Diciembre de 2022 al 31 de Diciembre de 2023 debidamente formalizado, el cual tiene por objeto el suministro e instalación de Seguro de Flotilla	CUMPLE Presentó copia simple del contrato 68229 celebrado con Instituto Mexicano del Seguro Social, el 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 debidamente formalizado,

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUERENTE

<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	1,672 vehículos de diversas Dependencias por un monto de \$11,239,716.97 (Once millones doscientos treinta y nueve mil setecientos dieciséis pesos 97/100mn) observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Folios 0148 al 0167	Dependencias por un monto de \$11,239,716.97 (Once millones doscientos treinta y nueve mil setecientos dieciséis pesos 97/100mn) observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Folios 0148 al 0167	objeto de la presente licitación Folios 00287 al 00290	Vehicular Oficial 2023 por un monto de \$ 3,427,197.94 observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Folios 310 al 317 Presentó copia simple del contrato CP-7/2023 celebrado con Gobierno Estatal de Tabasco, el 07 de Febrero de 2022 al 20 de Diciembre de 2023 debidamente formalizado, el cual tiene por objeto el suministro e instalación de Póliza Seguro Automotriz por un monto de \$ 4,858,719.50 observándose que se trata de operaciones de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Folios 318 al 333	el cual tiene por objeto el suministro e instalación de Seguro Automóviles Flotilla por un monto de \$ 8,676,302.04 observándose e que se trata de operaciones de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Folios 000114-000115 Presentó copia simple del contrato 71412 celebrado con Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022 debidamente formalizado, el cual tiene por objeto el suministro e instalación de Seguro Automóviles Flotilla por un monto de \$ 556,559.04 observándose e que se trata de operaciones de la misma naturaleza y objeto de la presente licitación. Folios 000116 al 000117
--	--	--	--	--	---

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUINENTE

23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Folio 0192	CUMPLE Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Folio 257 y 258	CUMPLE Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Folio 00388 al 00649	CUMPLE Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Folio 1	CUMPLE Dentro de su propuesta técnica se advierte que incluye lo solicitado tanto en el anexo técnico como en las bases, se presenta de conformidad al ANEXO 9. Folio 000119 al 000121
24. Original o copia certificada y copia simple de la autorización para operar como compañía de seguros por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la certificación ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presentó escrito suscrito por la SHCP en fecha 16 de octubre de 2007 Folio 0194	CUMPLE Presentó escrito suscrito por la SHCP en fecha 16 de febrero de 2023 Folio 331 y 332	CUMPLE Presentó escrito suscrito por la SHCP en fecha 23 de febrero del 2017 Folio 00658 al 00660	CUMPLE Presentó la Certificación ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con fecha del 21 de noviembre del 2023 Folio 119	Presentó la Certificación ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con fecha del 31 de agosto del 2007 Folio 000154
25. Escrito libre, mediante el cual la compañía se compromete a acudir al lugar del siniestro, dentro de los treinta minutos siguientes a partir del momento en que tenga conocimiento del mismo, y en caso de no cumplir con dicho plazo, la compañía se obliga a cubrir los gastos de deducible a su costa. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito suscrito por la C. María Dolores Luján Villa. Folio 0201	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. José Luis Danielly Falcón. Folio 344 al 346	CUMPLE Presentó escrito suscrito por la C Ivette Domínguez Méndez. Folio 00663	Cumple Presentó escrito suscrito por el C. Alfonso Rafael Navarro León. Folio 123	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. Gerardo Colloli Hernández Folio 000156
26. Escrito libre, en el cual la compañía se compromete cubrir el pago de la indemnización o la reparación de los daños, sin necesidad de que sea solicitado previamente por el Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito suscrito por la C. María Dolores Luján Villa. Folio 0203	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. José Luis Danielly Falcón. Folio 348	CUMPLE Presentó escrito suscrito por la C. Ivette Domínguez Méndez. Folio 00665	Cumple Presentó escrito suscrito por el C. Alfonso Rafael Navarro León. Folio 124	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. Gerardo Colloli Hernández Folio 000158
27. Original o copia certificada y copia de la cédula vigente de la compañía participante, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	CUMPLE Presentó escrito suscrito por la Comisión	CUMPLE Presentó copia simple de la cedula del agente emitida	CUMPLE Presentó copia simple de la cedula del agente emitida por la CNSF.	CUMPLE Presenta Certificación emitida por la Comisión	CUMPLE Presenta Certificación emitida por la

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUERENTE

<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Nacional de Seguros y Fianzas, emitido el 20 de septiembre de 2022 Folios 0207-0208	por la CNSF. Carlos Mauricio Hernández Colín-PCP, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Folios 352 y 353	Alejandro Vidal Gonzalez- Agente de Seguros por cuenta propia. Folios 00667 y 00668	Nacional de Seguros y Fianzas Folio 132	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas Folio 000168
28. Carta de representación de la compañía participante, donde designa al agente o promotor, que en su nombre participa en la licitación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito suscrito por la C. María Dolores Luján Villa., donde designa a B-Insured Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V. Folio 0211	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. José Luis Danielly Falcón, donde designa a PCP, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Folio 364	CUMPLE Presentó escrito suscrito por la Ivette Domínguez Méndez., donde designa a Alejandro Vidal Gonzalez Folio 00670-1	NO CUMPLE Presenta escrito mediante el cual cita a dos personas diversas, lo cual no genera certeza respecto de la persona a quien designa como agente o promotor. (Pedro Ernesto Álvarez Montalvo y Alma Pignatelli Lozano Fragoso) Folio 136	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. Gerardo Colloli Hernández quien manifiesta que el presente numeral NO APLICA dado que el representant e legal es quien firma y presenta la propuesta. Folio 000170
29. Carta donde señale el número de ajustadores con que cuenta, cuyo número no debe ser inferior a las siguientes: PARTIDA UNO: Se requieren mínimo 5 (cinco), debiendo contar con al menos 1 (un) supervisor. PARTIDA DOS: Se requieren mínimo 2 (dos). PARTIDA TRES: Se requiere mínimo 1 (uno). PARTIDA CUATRO: Se requiere mínimo 1 (uno). PARTIDA CINCO: Se requieren mínimo 1 (uno). PARTIDA SEIS: Se requieren mínimo 4 (cuatro), debiendo contar con al menos 1 (un) supervisor.	CUMPLE Presentó escrito suscrito por la C. María Dolores Luján Villa. Presenta identificaciones ,contratos, etc) Folios 0213-0214	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. José Luis Danielly Falcón .identificaciones,contratos, etc) para las partidas TRES, CUATRO Y CINCO Folios 356 Y 367	CUMPLE Presentó escrito suscrito por la C. Ivette Domínguez Méndez .identificaciones,contratos, etc) para las partidas dos y seis Ajustadores externos Folios 00673 y 00674	NO CUMPLE Presenta carta con listado de ajustadores, mas no presenta identificaciones que acrediten a dichas personas o señalen el puesto que desempeñan en la compañía participante, y/o en los despachos. Cabe mencionar que la información de dichos ajustadores se observan como capturas de pantalla de la página de	NO CUMPLE Presenta carta con listado de de 5 ajustadores y 1 supervisor, No presenta copia identificaciones que acrediten a dichas personas con el carácter y/o puesto que desempeñan en la compañía,

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUERENTE

<u>El personal podrá ser subcontratado o pertenecer a despacho o compañía distinta a la adjudicada, por lo que el licitante deberá presentar copias de las identificaciones de éstos, con la que se acredite a dichas personas con el carácter y/o puesto que desempeñan en la compañía y/o en los despachos, y que los mismos serán designados para atender los siniestros que lleguen a ocurrir, en relación con las pólizas que les sean adjudicadas, de la partida que se trate, comprometiéndose a mantener dicho número de ajustadores las veinticuatro horas del día para atender los siniestros del Municipio de Chihuahua, señalando su nombre, número de teléfono móvil de emergencia en donde pueden ser localizados para el reporte de un siniestro, así mismo los licitantes deberán señalar un número local de atención de siniestros, en relación con las partidas en las que participen.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> <u>Aclaración general 1 de la segunda Junta de aclaraciones del día 14 de diciembre del 2023.</u>				internet del Gobierno federal de la Comisión Nacional de seguros y Fianzas. Folio 140 al 142	y/o en los despachos. Folio 000172 y 000173
30. Escrito libre, donde la compañía, a través de la persona facultada para obligarse, manifieste bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no se tiene siniestros pendientes de pago con el Municipio de Chihuahua o con terceros relacionados con siniestros en los que se ve involucrado el Municipio de Chihuahua, debidamente firmado. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito suscrito por la C. María Dolores Luján Villa. Folio: 0492	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. José Luis Danielly Falcón. Folio: 373	CUMPLE Presentó escrito suscrito por la C Ivette Domínguez Méndez. Folio: 00684	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. Alfonso Rafael Navarro León. Folio 143	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. Gerardo Colloli Hernández Folio 000175
31. Escrito donde manifieste que para la atención legal de los asegurados, la Compañía de Seguros deberá contar con un despacho jurídico propio radicado en la ciudad de Chihuahua los cuales darán seguimiento de manera personalizada a cada uno de los asuntos, y para acreditarlo deberá presentar contrato o	CUMPLE Presentó escrito suscrito por la C. María Dolores Luján Villa. Y presenta contrato o documento que lo acrediten y	NO CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. José Luis Danielly Falcón. Sin embargo, no presenta contrato o documento que lo acrediten y la identificación	CUMPLE Presentó escrito suscrito por la C Ivette Domínguez Méndez, Y presenta contrato o documento que lo acrediten y la identificación emitida por la compañía.	NO CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. Alfonso Rafael Navarro León. El escrito manifiesta tener un despacho propio, solo entrega un listado	NO CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. Gerardo Colloli Hernández el cual se presenta un listado con la

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUIRENTE

documentos que lo acrediten y la identificación emitida por la compañía. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	la identificación emitida por la compañía. Folios: 0492 al 0561	emitida por la compañía. Folios: 375 y 376	Folios: 00687 al 00694	con despachos en la ciudad, sin embargo, no presenta contrato o documento que lo acrediten y la identificación emitida por la compañía. Folio 145	red de despachos jurídicos en el país mas no presenta contrato o documento que lo acrediten y la identificación emitida por la compañía. Así mismo no cuenta con despacho propio radicado en la ciudad de Chihuahua. Folio 000177
32. Para la Partida UNO, los licitantes deberán presentar manifestación por escrito en donde se compromete que, en caso de resultar adjudicado al momento de la entrega de las pólizas de seguro, entregará un escrito que contenga la relación de hospitales con los que tiene convenio, para ingreso de las personas, en casos de urgencia mencionados en el anexo técnico. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito suscrito por la C. María Dolores Luján Villa. Folio: 0563	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. Alfonso Rafael Navarro León. Folio 155	CUMPLE Presentó escrito suscrito por el C. Gerardo Colloli Hernández Folio 000184
33. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó su propuesta de conformidad al ANEXO 10 \$20,515,778.52 (veinte millones quinientos quince mil setecientos setenta y ocho pesos 52/100 M.N.) Folio 002	CUMPLE Presentó su propuesta de conformidad al ANEXO 10 Partida tres \$1,114,603.43 Partida cuatro \$940,764.55 Partida cinco \$85,928.22 Folio 003 y 004	CUMPLE Presentó su propuesta de conformidad al ANEXO 10 Partida dos \$2,307,025.50 Partida seis \$4,028,235.72 Folio 002	CUMPLE Presentó su propuesta de conformidad al ANEXO 10 Folio 2	CUMPLE Presentó su propuesta de conformidad al ANEXO 10 Folio 000003

A) QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUERENTE

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la PARTIDA UNO.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida UNO, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNO** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA, toda vez que los precios ofertados son aceptables y convenientes.

PARTIDA		PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE	PRECIO CONVENIENTE
UNO	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	\$20,515,778.52	\$23,000,000.00	\$23,174,735.13	\$ 12,640,764.62

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "**Ley**", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

B) GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** previstas en lo siguiente:

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUERENTE

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la **PARTIDAS TRES, CUATRO Y CINCO.**

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas TRES, CUATRO Y CINCO, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta, toda vez que el licitante incumple con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, numeral 31.

Se solicita: 31. Escrito donde manifieste que para la atención legal de los asegurados, la Compañía de Seguros deberá contar con un despacho jurídico propio radicado en la ciudad de Chihuahua los cuales darán seguimiento de manera personalizada a cada uno de los asuntos, y para acreditarlo deberá presentar contrato o documentos que lo acrediten y la identificación emitida por la compañía.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

El licitante presentó escrito suscrito por el C. José Luis Danielly Falcón, sin embargo no presenta contrato o documento que lo acrediten y la identificación emitida por la compañía. (Folios: 375 y 376 de su propuesta).

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica en razón de que se desechó su propuesta respecto de lo legal y administrativo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**, que a la letra dice:

Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

C) SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link:

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUERENTE

https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la **PARTIDA DOS Y SEIS**.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas DOS Y SEIS, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida DOS toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA, toda vez que los precios ofertados son aceptables y convenientes.

Se desecha su propuesta económica para la partida SEIS toda vez que el importe de su propuesta económica excede el monto de la suficiencia presupuestal programada para la presente licitación y el precio ofertado se considera como no aceptable de acuerdo a la investigación de mercado realizada.

PARTIDA		PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE	PRECIO CONVENIENTE
DOS	IMPORTE TOAL CON I.V.A.	\$2,307,025.50	\$2,400,000.00	\$ 3,017,265.63	\$1,645,781.25
SEIS	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.	\$4,028,235.72	\$2,500,000.00	\$ 3,123,539.78	\$1,703,748.97

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la “Ley”, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**, que a la letra dice:

Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

x) En su caso, cuando la convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la LAACSECH.

f) Cuando el importe de la propuesta económica presentada por el licitante exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.

C) HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUERENTE

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la PARTIDA UNO.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNO, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta, toda vez que el licitante incumple con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, en los siguientes puntos:

Se solicita:

28. Carta de representación de la compañía participante, donde designa al agente o promotor, que en su nombre participa en la licitación.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Y el licitante presenta escrito mediante el cual cita a dos personas diversas, lo cual no genera certeza respecto de la persona a quien designa como agente o promotor. (Pedro Ernesto Álvarez Montalvo y Alma Pignatelli Lozano Fragosó).

Se solicita:

29. Carta donde señale el número de ajustadores con que cuenta, cuyo número no debe ser inferior a las siguientes:

PARTIDA UNO: Se requieren mínimo 5 (cinco), debiendo contar con al menos 1 (un) supervisor.

PARTIDA DOS: Se requieren mínimo 2 (dos).

PARTIDA TRES: Se requiere mínimo 1 (uno).

PARTIDA CUATRO: Se requiere mínimo 1 (uno).

PARTIDA CINCO: Se requieren mínimo 1 (uno).

PARTIDA SEIS: Se requieren mínimo 4 (cuatro), debiendo contar con al menos 1 (un) supervisor.

El personal podrá ser subcontratado o pertenecer a despacho o compañía distinta a la adjudicada, por lo que el licitante deberá presentar copias de las identificaciones de éstos, con la que se acredite a dichas personas con el carácter y/o puesto que desempeñan en la compañía y/o en los despachos, y que los mismos serán designados para atender los siniestros que lleguen a ocurrir, en relación con las pólizas que les sean adjudicadas, de la partida que se trate, comprometiéndose a mantener dicho número de ajustadores las veinticuatro horas del día para atender los siniestros del Municipio de Chihuahua, señalando su nombre, número de teléfono móvil de emergencia en donde pueden ser localizados para el reporte de un siniestro, así mismo los licitantes deberán señalar un número local de atención de siniestros, en relación con las partidas en las que participen.

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUERENTE

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Aclaración general 1 de la segunda Junta de aclaraciones del día 14 de diciembre del 2023.

Y el licitante presenta carta con listado de ajustadores, mas no presenta identificaciones que acrediten a dichas personas o señalen el puesto que desempeñan en la compañía participante, y/o en los despachos.

Cabe mencionar que la información de dichos ajustadores se observan como capturas de pantalla de la página de internet del Gobierno federal de la Comisión Nacional de seguros y Fianzas. (Folio 140 al 142 de su propuesta).

Se solicita:

31. Escrito donde manifieste que para la atención legal de los asegurados, la Compañía de Seguros deberá contar con un despacho jurídico propio radicado en la ciudad de Chihuahua los cuales darán seguimiento de manera personalizada a cada uno de los asuntos, y para acreditarlo deberá presentar contrato o documentos que lo acrediten y la identificación emitida por la compañía.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Y el licitante presentó escrito suscrito por el C. Alfonso Rafael Navarro León, en el cual manifiesta tener un despacho propio, solo entrega un listado con despachos en la ciudad, sin embargo, no presenta contrato o documento que lo acrediten y la identificación emitida por la compañía. (Folio145 de su propuesta)

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica en razón de que se desechó su propuesta respecto de lo legal y administrativo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la “Ley”, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**, que a la letra dice:

Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

C) GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la **PARTIDA UNO.**

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUERENTE

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNO, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta, toda vez que el licitante incumple con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, en los siguientes puntos:

Se solicita:

29. Carta donde señale el número de ajustadores con que cuenta, cuyo número no debe ser inferior a las siguientes:

PARTIDA UNO: Se requieren mínimo 5 (cinco), debiendo contar con al menos 1 (un) supervisor.

PARTIDA DOS: Se requieren mínimo 2 (dos).

PARTIDA TRES: Se requiere mínimo 1 (uno).

PARTIDA CUATRO: Se requiere mínimo 1 (uno).

PARTIDA CINCO: Se requieren mínimo 1 (uno).

PARTIDA SEIS: Se requieren mínimo 4 (cuatro), debiendo contar con al menos 1 (un) supervisor.

El personal podrá ser subcontratado o pertenecer a despacho o compañía distinta a la adjudicada, por lo que el licitante deberá presentar copias de las identificaciones de éstos, con la que se acredite a dichas personas con el carácter y/o puesto que desempeñan en la compañía y/o en los despachos, y que los mismos serán designados para atender los siniestros que lleguen a ocurrir, en relación con las pólizas que les sean adjudicadas, de la partida que se trate, comprometiéndose a mantener dicho número de ajustadores las veinticuatro horas del día para atender los siniestros del Municipio de Chihuahua, señalando su nombre, número de teléfono móvil de emergencia en donde pueden ser localizados para el reporte de un siniestro, así mismo los licitantes deberán señalar un número local de atención de siniestros, en relación con las partidas en las que participen.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Aclaración general 1 de la segunda Junta de aclaraciones del día 14 de diciembre del 2023.

Y el licitante presenta carta con listado de 5 ajustadores y 1 supervisor, sin embargo, No presenta copia identificaciones que acrediten a dichas personas con el carácter y/o puesto que desempeñan en la compañía, y/o en los despachos. (Folio 000172 y 000173 de su propuesta).

Se solicita:

31. Escrito donde manifieste que para la atención legal de los asegurados, la Compañía de Seguros deberá contar con un despacho jurídico propio radicado en la ciudad de Chihuahua los cuales darán seguimiento de manera personalizada a cada uno de los asuntos, y para acreditarlo deberá presentar contrato o documentos que lo acrediten y la identificación emitida por la compañía.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Y el licitante presentó escrito suscrito por el C. Gerardo Colloli Hernández el cual se presenta un listado con la red de despachos jurídicos en el país mas no presenta contrato o documento que lo acrediten y la identificación emitida por la compañía. Así mismo no cuenta con despacho propio radicado en la ciudad de Chihuahua. (Folio 000177 de su propuesta).

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica en razón de que se desechó su propuesta respecto de lo legal y administrativo

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUERENTE

Sin embargo, se hace del conocimiento que la propuesta económica para la partida UNO, excede el monto de la suficiencia presupuestal programada para la presente licitación, así mismo se considera como no aceptable de conformidad con la investigación de mercado realizada.

PARTIDA		PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE	PRECIO CONVENIENTE
UNO	IMPORTE TOAL CON I.V.A.	\$26,728,126.18	\$23,000,000.00	\$ 23,174,735.13	\$ 12,640,764.62

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la “Ley”, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**, que a la letra dice:

Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.
- f) Cuando el importe de la propuesta económica presentada por el licitante exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.
- x) En su caso, cuando la convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la **LAACSECH**.

A continuación se labora un cuadro comparativo con las propuestas aceptadas:

LICITANTE	PARTIDA	MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C. V.	UNO	\$20,515,778.52
SEGUROS SURA, S.A. DE C. V	DOS	\$2,307,025.50

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO: Se desecha la propuesta para las partidas tres, cuatro y cinco presentadas por el licitante **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, toda vez que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 31, inciso A) del Apartado VI de las bases.

Se desecha la propuesta presentada para la partida seis por el licitante **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.** toda vez que de la evaluación económica correspondiente se desprende que el importe de su propuesta económica excede el monto de la suficiencia presupuestal programada para la presente licitación y el precio se considera como no aceptable de acuerdo a la investigación de mercado realizada.

Se desecha la propuesta para la partida uno presentada por el licitante **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** toda vez que el licitante incumple con lo solicitado en los puntos 28, 29 y 31, inciso A) del Apartado VI de las bases.

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUIRENTE

Se desecha la propuesta presentada para la partida uno por el licitante **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** toda vez que el licitante incumple con lo solicitado en los puntos 29 y 31, inciso A) del Apartado VI de las bases, así mismo el importe de su propuesta económica excede el monto de la suficiencia presupuestal programada para la presente licitación y los precios se consideran no aceptables.

SEGUNDO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida **UNO** a favor de **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C. V.**; la partida **DOS** en favor de **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, toda vez que sus propuestas resultaron solventes, cumplen con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables, convenientes, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por los licitantes en sus propuestas económicas y bajo los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	UNO	Adquisición de póliza de seguro para 1,600 vehículos de diversas Dependencias del Municipio de Chihuahua.	\$20,515,778.52 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.)
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	DOS	Adquisición de 65 pólizas de seguro de contratistas y maquinaria pesada y responsabilidad civil para 1 desbrozadoras.	\$2,307,025.50 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL VEINTICINCO PESOS 50/100 M.N.)

Se solicita declarar desiertas las partidas TRES, CUATRO, CINCO y SEIS, toda vez que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y respecto de la partida SEIS los precios de las pólizas ofertadas no resultan aceptables. Con fundamento en el artículo 70 de la “**Ley**”, así como las bases de la presente licitación en su apartado **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, que a la letra dice: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua declarará desierta la presente licitación, cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado **V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO**, incisos **A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

HOJA MEMBRETADA DEL ÁREA REQUERENTE

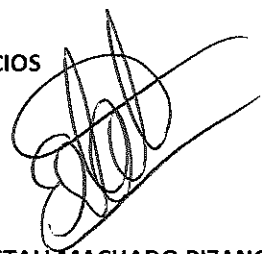
De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

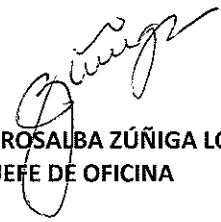
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. EDUARDO HEREDIA BARRANCA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DE OFICIALÍA MAYOR



LIC. EDGAR ESTALI MACHADO PIZANO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES



LIC. MARÍA ROSALBA ZÚÑIGA LOZANO
JEFE DE OFICINA